



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 06 de Julio de 2018, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Valdovinos Casillas, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense de la Juventud sito en la calle Miguel Blanco N° 883, piso 3 y 4, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Lic. Ramón Morales Sánchez, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Ramón Morales Sánchez en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud, el oficio número DGP/7078/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Valdovinos Casillas, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense de la Juventud, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el Instituto Jalisciense de la Juventud, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a rubros específicos. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2016 y 2017 respecto a los periodos comprendidos del 01 de abril al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y eventos posteriores.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. Ramón Morales Sánchez, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); [redacted] expedidas por el Instituto

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/065/2017

Federal electoral (IFE); [redacted] expedida por el *Instituto Nacional Electoral* (INE) y [redacted] expedida por el *Instituto Federal electoral* (IFE); en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Ramón Morales Sánchez** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Lic. Javier Anival Padilla Rubio**, *Contralor Interno* y **L.C.P. Luis Enrique Muñoz Macías**, *Técnico Especializado*, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, Av. Alcalde numero 1351 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector [redacted] expedida por el *Instituto Federal Electoral* y [redacted] expedida por el *Instituto Nacional Electoral* respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Lic. Ramón Morales Sánchez** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/7078/2017** de fecha 14 de diciembre de 2017. -----

--- Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por los ejercicios **2016** y **2017**, respecto a los periodos comprendidos *del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y eventos posteriores*, respecto a los **rubros específicos**, designando al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Director Administrativo, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [redacted] expedida por el **Instituto Federal Electoral**, quien acepta el cargo conferido.-----

--- Por lo anterior en este momento se le solicita al **Lic. Ramón Morales Sánchez**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud**,



Contraloría del Estado

instruya al **L.C.P. Javier Zarate Padilla**, *Director Administrativo*, **enlace designado** para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

“

_____”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Ramón Morales Sánchez** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----**Conste.**-----

Guadalajara, Jalisco, 06 de Julio de 2018.



Contraloría del Estado

ACTA DGP/065/2017

POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD **POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Lic. Ramón Morales Sánchez
En su carácter de Director General

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

TESTIGOS

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director de Área de Auditoría

Lic. Javier Anival Padilla Rubio
Contralor Interno

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

L.C.P. Luis Enrique Muñoz Macías
Técnico Especializado

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

ENLACE

L.C.P. Javier Zárate Padilla
Director Administrativo

L.C.P. Clara Valdovinos Casillas
Auditor

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/065/17** de fecha 06 de julio de 2018.-----**conste**-----